Interventor del Partido Coincidencia Guerrerense

Sección: Interventores
No. Expediente: IEPC/CEPLPPL/INTERVENTOR/2018
No. Oficio: 37
Asunto: Lista de créditos.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 07 de diciembre de 2018.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO PARA CONSERVAR SU REGISTRO
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral Vigésimo, segundo párrafo, inciso a), de los "Lineamientos para la Disolución, Liquidación y Destino del Patrimonio Adquirido por los Partidos Políticos Estatales que Pierdan su Registro local ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero., presento la lista de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos a cargo del Partido Coincidencia Guerrerense. Informe al cual adjunto al presente.

ATENTAMENTE

C. JESÚS RENÉ VELARDE HERNÁNDEZ
INTERVENTOR DESIGNADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN.

Recibí oficio
Lic. Miriam Diego Galeana
07 de Diciembre 2018
15:40 horas.

LISTA DE RECONCIMIENTO, CUANTÍA, GRADUACIÓN Y PRELACIÓN DE LOS CRÉDITOS CON BASE EN LA CONTABILIDAD PROPIA DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO ESTATAL DENOMINADO PARTIDO COINCIDENCIA GUERRERNSE.

Con fundamento en lo dispuesto por el Lineamiento Vigésimo, segundo párrafo, inciso a), de los Lineamientos para la Disolución, Liquidación y Destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado del Guerrero, se informa a la Comisión especial para el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, y al Consejo General de este Instituto Electoral, la lista de créditos que fueron provisionados de acuerdo con la contabilidad y a la documentación soporte, los cuales se alistan a continuación.

I.- LABORALES

No.	NOMBRE DEL TRABAJADOR	IMPORTE	ISR	NETO A PAGAR	GRADUACIÓN	PRELACIÓN
1	Fernando González Juárez	53,870.61	11,870.61	42,000.00	Laboral	Cobra prorrata antes que ninguna otra clase de créditos.
2	Kenia Lizbeth Cruz Basurto	51,013.47	11,013.47	40,000.00	Laboral	Cobra prorrata antes que ninguna otra clase de créditos.
3	Flora Leonardo Toribio	51,013.47	11,013.47	40,000.00	Laboral	Cobra prorrata antes que ninguna otra clase de créditos.
4	Jesús Alfredo Díaz Leónides	11,110.73	1,110.73	10,000.00	Laboral	Cobra prorrata antes que ninguna otra clase de créditos.
5	Eréndira Nathali Molina Flores	23,787.57	3,787.57	20,000.00	Laboral	Cobra prorrata antes que ninguna otra clase de créditos.
6	Ángela Itzel Ramírez Bernal	23,787.57	3,787.57	20,000.00	Laboral	Cobra prorrata antes que ninguna otra clase de créditos.
7	Isael Antúnez Hernández	23,787.57	3,787.57	20,000.00	Laboral	Cobra prorrata antes que ninguna otra clase de créditos.
8	Brenda Itzary Baza Sánchez	23,787.57	3,787.57	20,000.00	Laboral	Cobra prorrata antes que ninguna otra clase de créditos.
9	Pedro Rodríguez Salinas	17,429.48	2,429.48	15,000.00	Laboral	Cobra prorrata antes que ninguna otra clase de créditos.
10	Oscar Antúnez Hernández	17,429.48	2,429.48	15,000.00	Laboral	Cobra prorrata antes que ninguna otra clase de créditos.
11	Cristian Estrada Marroquín	17,429.48	2,429.48	15,000.00	Laboral	Cobra prorrata antes que ninguna otra clase de créditos.
		314,447.00	57,447.00	257,000.00		

Nota: El pago adicional del 2% de la liquidación de los trabajadores, tendría un monto que pagarse de $7,453.00

II.- FISCALES

No.	BENEFICIARIO	IMPORTE	GRADUACIÓN	PRELACIÓN
1.-	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Servicio de Administración Tributaria)	$171,162.14	Fiscal	Cobra prorrata después de los créditos laborales y antes de las sanciones administrativas.

III.- SANCIONES ADMINISTRATIVAS

No.-	ÓRGANO QUE IMPUSO LA SANCIÓN	IMPORTE PROVISIONADO EN PESOS	GRADUACIÓN	BENEFICIARIO	PRELACIÓN
1.-	Instituto Nacional Electoral.	$2,112,142.94	Sanciones Administrativas	Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero	Cobra prorrata después de los créditos fiscales y antes de los proveedores.

VI.- PROVEEDORES

No.-	BENEFICIARIO	IMPORTE PROVISIONADO EN PESOS	GRADUACIÓN	PRELACIÓN
1.-	Soluciones en Capital Humano de Tecnología e Infraestructura (folletos)	$34,000.00	Proveedores	Cobra prorrata después de las sanciones administrativas y antes de los acreedores.
2.-	Ramiro Reyna Aguilar (papelería)	$4,040.00	Proveedores	Cobra prorrata después de las sanciones administrativas y antes de los acreedores.

Con fundamento en lo dispuesto por el Lineamiento Vigésimo, segundo párrafo, inciso b), de los Lineamientos para la Disolución, Liquidación y Destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado del Guerrero, se presenta la lista de los créditos con base en la contabilidad a cargo del partido político Coincidencia Guerrerense, con la finalidad de que aquellas personas que consideren que les asiste un derecho y no hubiesen sido incluidos en dicha lista, acudan ante el interventor para solicitar el reconocimiento de crédito en un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación respectiva.

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el Lineamiento Vigésimo, segundo párrafo, inciso c), de los Lineamientos para la Disolución, Liquidación y Destino de patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierden su registro local como institutos políticos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las solicitudes de reconocimiento de crédito deberán contener lo siguiente:

I. Nombre completo, firma y domicilio del acreedor;
II. La cuantía del crédito;
III. Las condiciones y términos del crédito, entre ellas, el tipo de documento que lo acredite en original o copia certificada;
IV. Datos que identifiquen, en su caso, cualquier procedimiento administrativo, laboral, o judicial que se haya iniciado y que tenga relación con el crédito de que se trate.

En caso de que no se tengan los documentos comprobatorios, deberán indicar el lugar donde se encuentren y demostrar que inicio el trámite para obtenerlo.

Aunado a lo anterior, se advierte que los créditos serán cubiertos hasta donde lo permita la solvencia económica con que cuenta el partido político.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 07 de diciembre del 2018.

ATENTAMENTE

C. JESÚS RENÉ VELARDE HERNÁNDEZ
INTERVENTOR DESIGNADO POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN.

C.c.p. Consejero Jorge Valdez Méndez. - Presidente de la Comisión Especial de liquidación. Para conocimiento.
Lic. Martín Pérez González. - Secretario Técnico de la Comisión Especial de liquidación. Igual fin.